



# La Generalitat adapta la selectividad a la pandemia

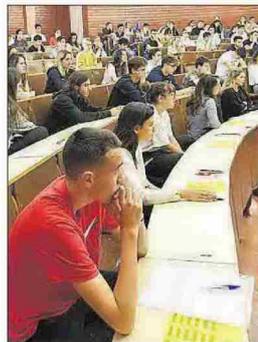
La matriculación será única y comienza el próximo 15 de mayo

EL PERIÓDICO  
BARCELONA

La comisión organizadora de la prueba de acceso a la universidad (PAU), donde están representadas las siete universidades públicas del sistema universitario catalán, con el asesoramiento de los responsables de elaborar los exámenes de cada materia, ha aprobado los criterios de flexibilización que aplicarán los exá-

menes de las PAU fijados -a la espera de la evolución de las medidas para la situación de emergencia sanitaria- para los días 7, 8 y 9 de julio en convocatoria ordinaria. Estos cambios eran necesarios tras el cese de la actividad lectiva presencial por la evolución del covid-19, lo que ha obligado a replantear algunos aspectos relacionados con la PAU como son el calendario y la adaptación de las pruebas.

**ATENTOS A LOS CENTROS** // La adaptación de los exámenes de la PAU se ha hecho, en primer lu-



► Un examen de selectividad.

gar, teniendo en cuenta que los centros de bachillerato son autónomos en el diseño de la temporalización de los contenidos y actividades de aprendizaje. Esto implica que la adaptación no podía pasar por una reducción de los temarios, dado que esto supondría una desventaja inicial importante, sino para flexibilizar la optatividad. De este modo, se facilita que el alumnado pueda asumir el conjunto de la prueba propuesta con independencia de las circunstancias en que haya tenido acceso al proceso de enseñanza y aprendizaje en el último trimestre del curso escolar.

La flexibilización y adaptación de los enunciados de las pruebas tiene en cuenta tres principios básicos:

**1. No era conveniente proponer**

**un cambio radical** en la tipología de los modelos de examen ni en los criterios generales de evaluación que tanto el profesorado como el alumnado conocen.

**2. La adaptación o flexibilización en la elección** entre opciones no podía conllevar alargar el tiempo de lectura de los enunciados y, por tanto, el tiempo que el alumnado dedica a decidir las preguntas, problemas o cuestiones a resolver, porque sería perjudicial.

**3. Las características de cada materia** y la tipología específica de su modelo habitual de examen (número de preguntas, opcionalidad, condiciones de realización, etcétera) conllevan que esta adaptación o flexibilización no se puede hacer de manera universal y homogénea, sino adecuada a cada materia. ≡